

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**VALDEMAQUEDA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Valdemaqueda (Madrid), en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2011, acordó la aprobación inicial de la siguiente ordenanza:

— Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley de Bases del Régimen Local y 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si, transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Valdemaqueda, a 26 de octubre de 2011.—El alcalde, Álvaro Santamaría Rodríguez.

(03/36.745/11)